

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 11

ACTA No. 125.

FECHA: 30 de julio de 2019

HORA: 09:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO N° 11 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR EL MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ECONOMIA CREATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA - ACUERDO NARANJA ” Y EL N° 12 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRACTICA ARTISTICA, CULTURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA”
4. PONENCIA DEL CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA M.
5. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 11 DEL 28 DE JULIO DE 2019. CORRESPONDIENTES A LOS PRYECTOS DE ACUERDO NROS 11 Y 12 DE 2019.
6. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 11 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ECONOMIA CREATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA - ACUERDO NARANJA ”
7. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 11

8. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 11 DEL 28 DE JULIO DE 2019. CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE ACUERDO NROS 11 Y 12 DE 2019.
9. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 12 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRACTICA ARTISTICA, CULTURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA”.
10. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ANA LUCELLY TABARES, REPRESENTANTE DE LA MESA DE VÍCTIMAS. TEMA: INFORME DE LA MESA DE VÍCTIMAS.
11. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES
12. LECTURA DE COMUNICADOS.
13. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria.

El honorable concejal Alexander Vasco Ramírez solicita el uso de la palabra, para solicitar que se omita el punto número tres del orden del día, sobre la lectura de los proyectos de acuerdo NROS 11 y 12 del 24 de julio de 2019, ya que desde días anteriores reposan en sus respectivas curules.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día con la modificación presentada por el honorable concejal Alexander Vasco Ramírez en el sentido de retirar el punto número tres del orden del día, sobre la lectura de los proyectos de acuerdo NROS 11 y 12 del 24 de julio de 2019, ya que desde días anteriores reposan en sus respectivas curules.

La secretaria anuncia que el orden del día con la modificación presentada por el concejal Alexander Vasco es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3 PONENCIA DEL CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA M.

A la presente acta se anexa la ponencia del honorable concejal Juan Fernando Montoya Montoya, quien manifiesta que va a presentar las siguientes proposiciones:

1. Modificar el título de la siguiente manera “Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el municipio de Sabaneta y se crea el consejo municipal de economía naranja, como lo dicta el decreto número 0935 de 2018”.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 11

2. y en el artículo noveno de este proyecto, hablábamos sobre la institucionalidad y teníamos un párrafo, que establecía que era el consejo municipal de cultura, la instancia de articulación entre la administración municipal y los diferentes actores partícipes de la industria creativa en Sabaneta, pero dado que está el decreto 0935 de 2018, que crea y reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la economía naranja, se hace indispensable, que éste esté inmerso dentro de este proyecto de acuerdo, entonces es modificar ese párrafo y quedaría de la siguiente manera el párrafo del artículo noveno: “Párrafo: créese el Consejo Municipal de Economía Naranja, de acuerdo al decreto 0935 de 2018 conforme a la estructura municipal”.

3. Y en el basamento jurídico, incorporar el decreto 0935 del 18 de octubre de 2018.

Después de presentada la ponencia y las proposiciones, el honorable concejal Juan Fernando Montoya, da ponencia favorable del proyecto de acuerdo número 11 del 24 de julio de 2019.

4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 11 DEL 28 DE JULIO DE 2019. CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE ACUERDO NROS 11 Y 12 DE 2019.

A la presente acta se anexa el acta o informe de Comisión Nro. 11 del 28 de Julio de 2019.

5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 11 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ECONOMIA CREATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA - ACUERDO NARANJA”.

Intervención del honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Creo que es importante y veo con muy buenos ojos este proyecto de acuerdo, en meses pasados tuvimos la oportunidad de estar en unas capacitaciones en Estados Unidos y estuvimos visitando las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo, donde nos dieron una charla muy amplia, sobre este tema la economía naranja y nos mostraban como se venía desarrollando este tema a nivel mundial. En nuestro país apenas está como incursionando este tema, pero nos mostraban las bondades con esta estrategia, inclusive, revisando la página del Banco Interamericano, veo una convocatoria que se hace, donde dice: “Desafío e innovación naranja, se buscan modelos de negocio innovadores, que usen tecnologías de punta en los sectores de la economía naranja del Banco Interamericano desarrollo”, el cual tiene vencimiento el día de mañana, entonces miremos que las oportunidades están dadas y es importante conjugar la propiedad intelectual, la ciencia y la tecnología.

Muchas personas se preguntan por qué se llama economía naranja, entonces investigué, y Frank Sinatra decía que “el color naranja es el color más feliz, es el color que suele asociarse con la cultura, la identidad y la creatividad”, entonces es muy importante esa fusión de la cultura con la economía y para nadie es un secreto el talento tan grande que tenemos en Colombia, y ni que decir de Sabaneta, tanto talento que tenemos y a veces no lo sabemos explotar, por lo tanto, es el momento con este proyecto acuerdo de poder impulsar todas esta economía naranja.

También mirando en la exposición de motivos, es importante que la gente se entere en cuanto a la definición del tema de la economía creativa, que comprende los sectores en los que el valor de sus bienes y servicios se fundamenta en la propiedad intelectual, tales como la arquitectura, las artes visuales, las artes escénicas, las artesanías, del cine, el diseño, la investigación y desarrollo, los juegos y juguetes, la moda, la música, la publicidad, el software, la televisión, la radio y los videojuegos, entre otros, tiene una amplia gama este concepto, por tal razón, veo con muy buenos ojos este proyecto de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 11

acuerdo, anunciando mi voto positivo, aunque no basta solo con aprobar el proyecto de acuerdo, sino con que la Administración haga un acompañamiento permanente a todos los jóvenes que se van a ver beneficiados con este proyecto de acuerdo”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: expresa lo siguiente: “Desde un comienzo en este proyecto de acuerdo yo he estado demasiado interesada, porque es un proyecto que es muy prometedor, porque desde que aquí se habló del corredor juvenil, se hablaba de la necesidad de un espacio para que los jóvenes pudieran explorar sus conocimientos en arte y en cultura, pero siempre con la guía de un experto, como una especie de una escuela de cultura y artes, que de pronto es lo que no contempla el acuerdo, puesto que el acuerdo define qué es la cultura, cómo se promueve, como se llevan y cuáles serían las posibilidades de propiedad intelectual, que podrían apoyarse desde este proyecto de acuerdo, que de alguna manera debe ser reglamentado por el señora alcalde en un lapso de tres meses ,o sea que a este acuerdo se le vendrá a ver la realidad cuando el señor alcalde con las facultades que se le entregan, comience a determinar con quiénes y cómo se va a impulsar.

Aquí nosotros hablamos con toda la propiedad de industrias creativas, o sea de los hechos dados en el momento, pero se nos ha olvidado que para llegar a tener unas industrias creativas hay que ir fomentando una educación hacia ese objetivo, y la educación que nosotros tenemos es una educación que no ha tenido casi que ningún cambio en los últimos años, tendría que llevarnos a hablar de un proceso de cambio en la educación, donde el cambio no solamente sería de un sistema ni de una cátedra, sino que también sería un cambio de actitud del maestro y de aceptación de los alumnos, para orientarse hacia determinado arte o hacia determinada actividad, que le permita ser una persona creativa; nosotros hablamos aquí de propiedad intelectual, pero nos queda faltando entonces, cómo fomentar esa propia intelectual, que es un tema bastante largo y espinoso, y es ahí donde realmente tenemos que entrar a ayudarle a las personas que hoy tienen algo que mostrarle al mundo, algo que tienen pero que es intangible, porque no es una cosa material, como lo es una canción, un poema, una poesía, los graffitis de los que ahorita se van a hablar, que puede ser también una propiedad intelectual, siempre y cuando sea la manifestación de un arte muy bien definido en sus líneas.

Yo creo que aquí nos quedó faltando es cómo explorar e impulsar esta economía naranja, para que se den los primeros cimientos y no sea un boom del momento, del gobierno actual, sino que siga siendo parte de la economía y del desarrollo del país.”

Intervención del honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Este proyecto de acuerdo es bien interesante y son temas que lo hemos tratado en otras instancias, y hoy que se esté dando una ruta de emprendimiento, porque para mí este proyecto de acuerdo va enfocado a que esa ruta de emprendimiento tenga un sustento jurídico, por lo que es importante hacer ese reconocimiento. Voy a invitar a la administración municipal y a todos los actores de la economía naranja o industria del conocimiento o economía del conocimiento, a que sigamos fortaleciendo desde lo local, lo nacional y desde lo mundial. En días anteriores hubo una sesión, donde se tocó el tema de emprendimiento para todos, en el eje estratégico número dos, nivel de vida, énfasis en empleo, allí tuvimos la oportunidad de que se trajera esa ruta de emprendimiento y se hablaba de 1429 emprendedores que han sido atendidos en el centro de emprendimiento, esta es una estadística bien interesante según lo que logro visualizar en cada uno de los objetivos de los articulados que tiene este proyecto de acuerdo, y hoy podemos decir que hay una cifra consolidada, además de ello se habla de 250 emprendedores asesorados en modelo de negocio, lo cual es importante tener esa cifra en consideración.

Quisiera que empezáramos a evaluar, porque este documento es un insumo muy importante y que no se quede solamente en un espacio que se desarrolla en el concejo, sino que se le de ese avivamiento por fuera del concejo con la administración Municipal y todos los actores que participan allí. Hoy quiero pedir ese fondo emprendedor

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 11

nuevamente, que es un fondo que está proyectado, pero que aún no se ha consolidado en este eje estratégico número dos, el cual habla del fondo emprendedor impulsado para cofinanciar ideas innovadoras y de negocios, donde están hablando que están en el 70%, por lo tanto es allí donde invito a la administración municipal a que fortalezcamos esos fondos, porque muchas de las ideas no se materializan por la falta de recursos económicos. En este proyecto de acuerdo dan un enfoque muy importante de tocar a la empresa privada, para que también sean sujetos importantes en ese modelo de la economía naranja en cuanto a solicitar por responsabilidad social empresarial, o si no está ahí, colocarlo; necesitamos no solamente que las empresas privadas se vinculen a este modelo de economía naranja, sino que también debemos buscar recursos de esas otras empresas que a través de la responsabilidad social empresarial, le pueden ayudar a mucho emprendedor y que pueden alimentar este fondo de emprendimiento.

Aprobación.

La presidenta de la corporación somete a aprobación el acta o informe de Comisión NRO 11 del 28 de julio de 2019, correspondiente al proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019.

La secretaria anuncia que el acta o informe de Comisión NRO 11 del 28 de julio de 2019, correspondiente al proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019, es aprobado por unanimidad.

La presidenta de la corporación somete a aprobación el proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019, con las modificaciones presentadas por el señor ponente, en su título, basamento jurídico y el parágrafo del artículo nueve.

La secretaria anuncia que el proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019, con las modificaciones presentadas por el señor ponente, en su título, basamento jurídico y el parágrafo del artículo nueve, ha sido aprobado por unanimidad, quedando el título de la siguiente manera: “Por medio del cual se fomenta la economía creativa y se crea el consejo municipal de economía naranja en el Municipio de Sabaneta – Acuerdo Naranja”, el basamento jurídico quedaría agregando el decreto 0935 de 2018 y el parágrafo del artículo nueve quedaría de la siguiente manera: “Créese el Consejo Municipal de Economía Naranja, según el decreto 0935 de 2018, de acuerdo a la estructura municipal.

La presidenta de la corporación somete a aprobación la totalidad del proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019, con su título con la modificación presentada, el basamento jurídico con la modificación presentada y el articulado con la modificación presentada.

El honorable concejal Alder Cruz Ocampo pide el uso de la palabra para solicitar que antes de someter a aprobación la totalidad del proyecto de acuerdo, en la justificación de motivos, en el punto cuatro, que trata del alcance del proyecto dice: “La economía creativa o economía naranja, fue incorporada por la presente administración distrital”, entonces habría que cambiar por Administración Municipal, para que lo tengamos en cuenta.

La secretaria anuncia que el proyecto de acuerdo NRO 11 del 24 de julio de 2019, ha sido aprobado en su totalidad, teniendo en cuenta la aclaración que hace el Concejal Alder Cruz Ocampo y también las modificaciones presentadas por el concejal Juan Fernando Montoya Montoya, pasando a ser Acuerdo Municipal.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 11

6. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA.

A la presente acta se anexa la ponencia de la honorable concejala Margarita María Flórez Piedrahita, quien manifiesta que da ponencia favorable al proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019, invitando a los honorables concejales para que la apoyen de esa iniciativa, para fomentar el arte en el Municipio de Sabaneta.

7. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 11 DEL 28 DE JULIO DE 2019. CORRESPONDIENTES A LOS PRYECTOS DE ACUERDO NROS 11 Y 12 DE 2019.

A la presente acta se anexa el acta o informe de Comisión Nro. 11 del 28 de Julio de 2019.

8. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 12 DEL 24 DE JULIO DE 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRACTICA ARTISTICA, CULTURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA”.

Intervención del Honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “ Quería hacer unas observaciones en el articulado, en el artículo tercero no es graffito, es graffiti y sugiero quitar la palabra urbana; en el artículo cuarto, además de buscar los espacios que nos dice el proyecto de acuerdo, también deberíamos de reglamentar con una solicitud autorizada para la intervención de dichos murales si son sólo del municipio o si son privados, que tengamos esa autorización para no incurrir en alguna falla; así mismo, el artículo cuarto dice: Se reglamentará dentro de los tres meses siguientes a la expedición del presente acuerdo, desde sus respectivas competencias las zonas o espacios autorizados para la realización de murales o graffitis en el municipio de Sabaneta, por lo tanto la sugerencia es si necesitamos la autorización para hacer eso.

En el artículo séptimo “promoción de la libertad de expresión: La administración municipal a través de las secretarías de gobierno, ambiente, cultura, recreación y deporte”, pienso que debería estar uno de los graffiteros, porque son ellos quienes saben más del tema. En el artículo octavo se habla de los estímulos a los artistas urbanos, la ley 1185 el 2008 que modifica la ley 397 de 1997 como por un procedimiento establecido de la administración, es la Administración quien hace la convocatoria para que estos artistas puedan acceder a estos estímulos, pero con una convocatoria porque si no lo hacemos de una forma adecuada, entonces muchos de ellos se quedarían por fuera y la ley 1185 establece la importancia que esto se merece. Es importante tener en cuenta que como muchos acuerdos se convierten en un canto a la bandera, entonces es fundamental que la Administración si asigne los recursos adecuados para que este proyecto que va a ser Acuerdo Municipal si cuente con sus recursos. También quería manifestar mi inconformidad, de que en días anteriores un ciudadano acudió a INDESA para que le prestaran la cancha, pero la primera pregunta que le hacen es de cuál concejal es, porque o si no, no le presta la cancha, por lo tanto exijo respeto a los ciudadanos de Sabaneta, porque ellos también pagan los impuestos y pueden acceder a un servicio del cual tiene su derecho a que se lo presten”.

Intervención del Honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE**: Manifiesta lo siguiente: “todo lo que tenga que ver con apoyar a la juventud, a nuestra niñez, el arte y la cultura tiene todo mi apoyo, puesto que el consumo de sustancias psicoactivas ha aumentado en nuestro Municipio y estas, son formas de mostrar otro camino a nuestra juventud y a nuestra niñez. Quiero aprovechar para realizar una denuncia pública, con nombre propio y es que este fin de semana estuvimos en Maria Auxiliadora con David Soto candidato al concejo y Santiago Montoya candidato a la Alcaldía, por una invitación

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 11

de un equipo de futbol, a quienes queríamos saludar y la señora Adriana Osorio quien es la coordinadora de esta cancha, monta un escándalo porque dice que allá no puede entrar nadie, e incluso iban a echar a uno de los vigilantes”.

La presidente de la corporación le pide a la secretaria tomar atenta nota, diciendo lo siguiente: “No podemos aprovechar los espacios públicos para hacer política, hemos llamado desde la mesa directiva a todos los concejales para que firmemos un pacto por el respeto para que estas campañas sean limpias, porque no se utilice esos perfiles falsos, ya que nunca hemos estado trabajando de esa forma y somos reiterativos”.

Intervención del honorable concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Expresa lo siguiente: “solicito a la señora presidente para que se ciña al reglamento interno del concejo, porque en este momento estamos en la aprobación de unos proyectos de acuerdos, y no estamos en proposiciones ni en varios, por lo tanto ya habrán otros espacios para realizar esas denuncias que están haciendo”.

Aprobación:

La presidente de la corporación somete a aprobación el acta del estudio de comisión NRO 11 del 28 de julio de 2019.

La secretaria anuncia que el acta del estudio de comisión NRO 11 del 28 de julio de 2019, ha sido aprobada por mayoría, con la ausencia del concejal Alder Cruz que no se encuentra en el momento en el recinto.

La presidente de la corporación somete a aprobación el título del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019.

La secretaria anuncia que el título del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019 ha sido aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación el basamento jurídico del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019.

La secretaria anuncia que el basamento jurídico del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019 ha sido aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación el articulado del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por el concejal John Fredy González, excepto la del artículo cuarto, ya que ésta había sido aprobada en el estudio de Comisión.

La secretaria anuncia que el articulado del proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas por el concejal John Fredy González, excepto la del artículo cuarto, ya que ésta había sido aprobada en el estudio de Comisión, ha sido aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación la totalidad del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019, con su título, basamento jurídico y articulado, con las modificaciones presentadas y aprobadas.

La secretaria anuncia que la totalidad del proyecto de acuerdo NRO 12 del 24 de julio de 2019, con su título, basamento jurídico y articulado, con las modificaciones presentadas, ha sido aprobado por unanimidad, pasando a ser Acuerdo Municipal.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 11

9. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ANA LUCELLY TABARES, REPRESENTANTE DE LA MESA DE VÍCTIMAS. TEMA: INFORME DE LA MESA DE VÍCTIMAS.

Ana Lucelly Tabares manifiesta lo siguiente: “Yo empezaría con una frase que dice: el pueblo sólo es soberano el día de las elecciones, la democracia es el gobierno del pueblo, el pueblo para el pueblo” empiezo con esta frase, porque las víctimas hemos sido personas que hemos sido muy indiferentes ante la institucionalidad. Señores concejales, aquí tenemos abogados, tenemos profesionales, en los cuales yo como coordinadora desde el 4 de septiembre la normatividad legislativa que rige, dice que estamos en un Estado social de derecho, pero no es el derecho, nos lo violan, tenemos todas las normas de la participación efectiva y demás leyes que aquí se las traigo.

La sentencia T 025 que no está, auto de seguimiento y decreto de ley de indígenas y afro descendientes, son personas que no participan en la mesa de víctimas y tenemos muchas, ¿de dónde viene el vacío? pónganse ustedes en ese interrogatorio. La ley 1282, el protocolo conciudadano y la ley 1757 y demás, deben de darle ustedes un repaso, porque si me pongo a hablar aquí de artículos, seguro que se me va el tiempo; la ley 1282 es donde se habla de la restitución de tierras, de los incentivos y de muchas cosas, yo les dejo la tarea señores concejales con mucho respeto, si alguna respuesta o inquietud tienen, me la pueden hacer y si no es el momento, créanme que buscaré la oportunidad para hacerles llegar a sus escritorios la respuesta más adecuada.

No traje un discurso de presidente, porque no soy abogada ni una persona letrada, soy una persona con quinto de primaria, pero leo mucho y me voy a muchas capacitaciones. Se logró los incentivos por un decreto municipal, el cual se creó, porque un funcionario, El Doctor Richard y la voluntad el doctor John Jairo y varias personas, convirtiéndose en el decreto 116 para darnos unos incentivos, que la anterior persona que estuvo en la mesa, nunca los pudo lograr.

El decreto de ley, que también se sacó que es el 303 del 21 de noviembre de 2017, por el cual se dispone de un espacio con el salón de la memoria histórica de víctimas y del conflicto armado, es un espacio que no lo teníamos, y gracias a la voluntad política del señor Alcalde, el doctor Iván Alonso Montoya y también por la gestión del doctor John Jairo y el doctor Richard, quienes se pusieron en la tarea. En diciembre de 2017, fui tan bendecida que la doctora Marcela hizo el enlace para la novena y unos villancicos en el lote del toro, donde hoy está el parque de los cuatro elementos, allí estuvo 10 concejales, entre ellos la bancada del centro democrático, la doctora marcela llevó unos regalos y se pudo hacer un evento espectacular, donde se entregaron también regalos donados por concejales, bonos y se rifó dinero delante de todos los presentes. Logramos participar de la fiesta del plátano, donde una de las compañeras que participó, pudo hacer unas ventas y gracias a la Doctora Natalia, que en ese entonces era la secretaria de servicios administrativos, colaboró y recolectó el pago del impuesto.

El 9 de abril llevé al parque ecológico de Envigado unos niños con el transporte regalado y 60 entradas gratis con un derecho de hacer un asado, que también fue donado por ustedes, y sobre todo las personas que yo vengo y les digo que me ayuden con 5000 pesitos y en efecto me ayudan.

El 11 de mayo se celebró el día la familia doctora Margarita, doctor Carlos Mario, doctor Licinio y demás concejales, que me regalaron plata para rifar ese día en la casa de la cultura, aquí también tenemos personas que estuvieron en ese evento, a ese evento se vinculó la secretaria de Gobierno con 70 refrigerios, Juan Carlos Bustamante regaló unas anchetas, el Centro Democrático también hizo su respectiva donación y se recogió en total 200 regalos y para los niños 150, fue excelente, pero con la tristeza, aunque no vengo a poner quejas, vengo es para que mejoremos, porque yo digo que esto fue un triunfo, con nada se empezó; fui a comunicaciones del municipio ocho días antes, pero allí me dicen que presupuesto no hay.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 11

El encuentro de la mesa del Valle de Aburra, la doctora Marcela nos dio los dos refrigerios, el almuerzo, unos dulces y un recordatorio, porque venían aproximadamente más de cien personas, afortunadamente nos fue muy bien y 11 concejales dio su aporte para los incentivos de los pasajes y a todo los atendimos, desde el que vino de Bolombolo hasta el de la mesa Nacional. Tuvimos un encuentro con dos congresistas en Medellín, fui a la primera cumbre de paz, participación de tres cumbres, participación en Santa Marta, la cumbre de febrero, fui el 30 de enero y la doctora Dora consiguió los tiquetes y la estaba en Bogotá, he habido críticas y murmuraciones, porque me voy con una compañera, pero la eligieron por una lista donde mereciera que fuera a Bogotá y la escogieron por la asistencia a las reuniones en la mesa de víctimas. No hay un presupuesto para las víctimas, todo tiene que ser con limosnas”.

10. INTEVENCION DE LOS HONORABLES CONCEJALES

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Manifiesta lo siguiente: “A petición de las personas del público que me pasan unas preguntas, primero quiero reconocer el trabajo de Lucelly, una señora incansable en la lucha por el tema de las víctimas, reconocer su discurso, que como lo dice ella, no es de presidente, aquí no se requieren discursos magistrales, solamente con la expresión de cada ser humano en este recinto, es muy bien recibido por parte de este concejo municipal. Me solicitan que haga unas preguntas, no para Lucelly, pero sí que tome atenta nota la secretaria para que le enviemos un comunicado a la Secretaría de Gobierno que es la que nos puede dar respuesta a estas preguntas, la primera es ¿qué participación tiene las víctimas en la mesa?, la segunda es ¿Qué presupuesto nacional y municipal tiene las víctimas? Y la tercera es la rendición de cuentas que tiene la señora Ruby Echeverry, que fue la encargada de la mesa de victimas en los años 2016 – 2017.”

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Agradecer a la señora Lucelly por venir hasta el recinto a presentar informe. El estado sigue en mora con esta gran población que necesita espacios donde no tengan que acudir a una ayuda como lo decía Doña Lucelly, sino que habrá que crear estrategias basadas en la oferta institucional con los recursos que tenga la Administración Municipal, en aras de respaldar a esta comunidad para que puedan participar en los diferentes foros y capacitaciones de tipo nacional, departamental y municipal. Por eso, se le debe solicitar a la secretaria de gobierno, quien maneja los recursos de las víctimas para que podamos darles unas mayores garantías. Quisiera preguntar por el presupuesto de víctimas, tanto el asignado como el ejecutado, en qué se ha invertido, volviéndolo a retomar desde la vigencia 2016 a la vigencia 2019, entonces quisiera un informe detallado en aras de que le demos esas garantías”.

Intervención de la concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “hay un tema que ha sido muy espinoso durante muchísimos años, y es el presupuesto de víctimas, aquí es donde yo le pido a la señora Lucelly y es que cuando ustedes reciben esa ayuda de la doctora marcela, es parte de ese presupuesto, lo que ustedes tienen que hacer de alguna manera, es que sean ustedes las que determinen como son los gastos y como se va a determinar el gasto de ese presupuesto, aquí en el presupuesto del 2018, se generó un recurso, un rubro que es para las víctimas, entonces pregúntense en donde esta ese rubro de las víctimas, quién está manejando ese rubro de las víctimas, si lo está manejando Gobierno o familia; aquí tiene que haber un secretario de despacho que le corresponda el tema de víctimas, quien debe sentarse con el comité a mirar cómo hacer, diseñar o planear cómo se va a gastar ese presupuesto de víctimas, por lo tanto, señora Lucelly son ustedes los que deben estar pendientes de esos recursos.

Quisiera haber visto aquí en su informe, cuánta restituciones de derechos hubo para estas víctimas, cuantas de estas víctimas volvieron a sus lugares de origen o cuántas de estas víctimas se les ha ayudado, no solamente con estos bonos y donaciones, porque

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 10 de 11

ellos también tienen que hacer parte de las ayudas del FOVIS y de la secretaría de familia, entonces ¿cuál ha sido la asistencia social, psicológica y médica que han tenido las víctimas?, donde están los conversatorios que le va ayudar a la gente a entender lo que les pasó, a conocer su verdad y cómo va la reconciliación”.

11. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que reposa un comunicado sobre la mesa, el cual procede a leer de la siguiente manera: “Sabaneta 30 de julio de 2019, Doctora margarita maría Flórez Piedrahita presidente, honorable concejo municipal. Asunto renuncia, cordial saludo. Por medio del presente escrito, me permito informar a la plenaria del Concejo Municipal de Sabaneta, a través suyo, que presento renuncia a la curul como Concejal del Municipio, a partir del 1 de agosto de 2019. Debo agradecer al partido Centro Democrático y registrar mi reconocimiento a su militancia, quien acompañó masivamente mi proceso y manifestar mi profundo agradecimiento con el electorado que depositó la confianza en mí a quienes les reitero mi vocación de servicio y la clara convicción de seguir construyendo en pro del municipio, sea cual fuere el escenario que la democracia me disponga, deseando a todos mis compañeros concejales el mejor de los éxitos en sus tareas, a quienes les reitero mi admiración, aprecio y respeto. Fue un orgullo ser Concejal del Municipio de sabaneta. Atentamente, Carlos Mario Cuartas Palacio concejal”.

Intervención del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**: Expresa lo siguiente: “quiero iniciar con una frase que me ha llamado mucho la atención para referirme a lo que podemos hacer en vida, y dice: “más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro respeto y nuestra entrega, por ello si logro ayudar a una sola persona a vivir mejor, eso ya justifica la entrega mi vida” Hoy es un gran día para la democracia local, aquí ganó la comunidad con el proceso que se vivió desde el mes de enero, con la convocatoria por parte del directorio municipal centro democrático, con el aval del directorio departamental en el proceso de inscripción de candidatos a obtener el aval por nuestro partido. Vivimos intensamente los cinco foros temáticos, luego los procesos de escogencia de forma democrática y por consenso, y que hoy me tienen aquí como candidato a la alcaldía; hoy también es un momento para agradecer a dios y a mi familia, a todas las personas que hicieron posible este gran logro, a la comunidad, a mi partido centro democrático, a los líderes de otros partidos que hoy se suman a este gran proyecto político, no haber graduado enemigos a perpetuidad, ni mucho menos actuar con revanchismos personales, me tiene hoy con grandes amigos para iniciar este proceso que me llevará a la alcaldía. La comunidad de sabaneta, los ciudadanos de a pie, dirigentes políticos, dirigentes cívicos, empresarios, comerciantes, maestros, jóvenes, adultos mayores, conocen mi actuar en la política y en lo personal; mi campaña está sobre la base sólida del respeto, es con las propuestas, no con las agresiones como vamos liderando sabaneta. Hago un

llamado a todos los partidos políticos a centrar nuestro debate político, en avanzar en la consolidación de un gran acuerdo por sabaneta, donde los ejes fundamentales serán la 1. legalidad: Será el pilar fundamental para brindar confianza a los habitantes de sabaneta y la tranquilidad de que las cosas se harán de la manera adecuada, en el marco de la ley y con transparencia, combatiendo así permanentemente la corrupción. 2. Innovación: Será una apuesta transversal para contribuir y para mejorar el crecimiento económico empresarial, comercial y de servicios de nuestros conciudadanos. 3. Desarrollo: Será el pilar para mejorar las condiciones de bienestar y de calidad de vida los sabaneteños en materia de educación, seguridad, salud, Movilidad, medioambiente, infraestructura, ordenamiento territorial, vivienda, saneamiento básico, cultura deporte y recreación. 4. La equidad: Nos permitirá avanzar hacia condiciones de igualdad entre la población Sabaneteña, apoyando igualmente a la población infantil, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población LGTBI, víctimas, afro colombianos, personas en situación de discapacidad o condiciones especiales, y por supuesto a la familia. Y finalmente trabajaremos intensamente, porque nuestro municipio tenga una gestión que esté

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 11

orientada a resultados sociales y visibles que beneficien a toda la comunidad, poder saludarlos personalmente, darles un abrazo, poder apreciar y valorar sus caras, entender sus necesidades, comprender sus satisfacciones y ver los rostros de alegría de haber alcanzado una meta que parecía esquiva cuando inicié esta gran aventura de SABANETA LÍDER, me tiene aquí, dándole las gracias a todos ustedes por haber vivido y haber compartido este paso por la corporación”.

12. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día miércoles 31 de julio a las 06:00 PM, Tema: Clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo municipal.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:15 A.M. del 30 de julio de 2019.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de octubre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.